



jan un líquido de 85 puestas por cargo n.º 70 y en este día 89 céntimos.

El papel que igualmente quedaba en 31 de Diciembre último correspondiente a consumos y sal de 1886-87 asciende a 766 puestas 83 céntimos, resultando pendiente de cobro 601 puestas 52 céntimos, lo que arroja por recaudación 165'31 puestas de las que descontadas cuatro puestas 96 céntimos por premio de cobranza, queda un líquido de 160 puestas 35 céntimos, de las cuales ingresó 140 por cargareme n.º 70 y 20 puestas 35 céntimos en este día.

Del déficit municipal de dicho año había de existencia 1709, 29 puestas, quedando pendiente de cobro 1133'67 puestas, lo que da por diferencia 525'62: de estas 109'92 importa la factura del papel cargado a los contribuyentes del reparto anulado 12'47 de premio de cobranza 281'59 que ingresó por cargareme n.º 72 y 11'64 que ingresó en este día.

El reparto del déficit municipal del año económico de 1887-88 importa 8335 puestas 74 céntimos, existe en suspenso pendiente de cobro 6688 puestas 68 céntimos, ascende el premio de cobranza a 80 puestas 27 céntimos, tiene ingresado por cargareme números 21'32'40 y 54, 1309 puestas 59 cent.º y verifica un ingreso en este día de 343 puestas, 38 céntimos.

En este estado manifestó el Sr. Regidor Sindico que en vista de crearse esto con que practica la recaudación el Sr. Duac propoñia al Ayuntamiento en reparacion tan pronto como salde el desembolso: la Corporacion disientida la propoñion acuerda en reparacion y que se nombre un interino en tanto se presenta quien previa la oportuna fianza sea nombrado en propiedad.

Este segundo compareció Don Juan Duac y presentó los recaudados que acreditan haber puesto a disposicion de la Depositaria diez mil ciento veinte y cinco puestas, suplicando al Ayuntamiento que en atencion a la costosa que le ha sido saldar el reparto de 1886-87 por el cambio de papel practicado espera que le asig

